

RESOLUCION N°

984 /76

EXP. N° 644/76 - SUPERINTENDENCIA

Buenos Aires, 4 de Setiembre de 1976.-

En atención a lo solicitado en estos actuaciones y a lo dispuesto en la Acordada N° 14/76, autorizada a la Caja Nacional de Aparaciones del Trabajo a cubrir «con carácter de excepción e interinamiento» la vacante de Auxiliar Principal de Tercera existente y la que pudiere producirse en el cargo de Auxiliar por su cobertura, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en Trabajo N° 33, a cuyo fin se considerará la propuesta del titular de dicho Juzg. o.-

Registrese, hágase saber y archívese.-

ADOLFO R. GABRIELLI

HORACIO R. ALVAREZ

FEDERICO VIDELA ESCALADA

ALEJANDRA CARRERA

REGLARDO F. MUÑOZ

100 COPIAS

JORGE ARTURO PERO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION